

AUTORIZA CONFECCIÓN DE TELÓN PARA CAMPEONES REGIONALES DE CUECA REPRESENTANTES COMUNALES A CAMPEONATO DE CUECA NACIONAL.

LA HIGUERA,

0 6 FEB 2013

VISTOS:

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la letra "j" Artículo 10 N° 7, D.S. 250 año 2004, reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir telón para campeones regionales de Cueca, que representaran a la Comuna de La Higuera en campeonato Nacional;
- 2) Los costos excesivos de la evaluación de la oferta desde el punto de vista financiero y la utilización de los Recursos Humanos en viajar a la Serena a Cotizar, como sigue en la siguiente tabla:

RECURSOS HUMANOS	
VIATICO ENCARGADA DE ADQUISICIONES	\$14.752 POR DIA DE COTIZACION
HORAS UTILIZADAS ENCARGADA DE	\$17.864 POR 7 HORAS
ADQUISICIONES	APROXIMADAMENTE EN COTIZAR,
	ESPERAR QUE CONFECCIONEN Y
	ENTREGUEN LA COTIZACION EN LA
	CIUDAD DE LA SERENA O COQUIMBO.
HORAS UTILIZADAS ENCARGADA DE	\$15.313 POR 6 HORAS
ADQUISICIONES	APROXIMADAMENTE EN CONFECCIONAR
	LOS DECRETOS, SACAR FIRMAS.
	NUMERACION DE DECRETOS Y
	POSTERIOR CONFECCION DE LA ORDEN
	DE COMPRAS EN MERCADO PUBLICO,
VIATICO CHOFER	AUTORIZACIÓN Y ENVIO DE LA MISMA.
VIATICO CHOPER	\$14.752 POR DIA EN TRASLADO DE
	ENCARGADA DE ADQUISICIONES
	LLEVARLA A LOS DIVERSOS LUGARES Y
	ESPERAR QUE CONFECCIONEN Y
HORAS UTILIZADAS CHOFER	ENTREGUEN COTIZACION
TIGINAS OTIEIZADAS CITOLEN	\$12.761 POR 7 HORAS
	APROXIMADAMENTE TRASLADANDO A
COMBUSTIBLE	ENCARGADA DE ADQUISICIONES.
	\$15.000 APROXIMADAMENTE POR 25
	LITROS A \$600 PESOS IDA A LA SERENA Y
TOTAL GASTADO EN IR A COTIZAR	REGRESO A LA HIGUERA. \$90.442
	7/0.774

DECRETO EXENTO : M 0397

DECRETO

- 1) Autoricese Adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "TELÓN JOVENES DE ANTUCO" al proveedor ALTO IMPACTO LTDA., R.U.T.: 78.391.400-K, por un monto de \$ 67.830,00.-, IMPTO. incluido.
- 2) Impútese con cargo al Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 001 denominado "Publicidad y Difusión" del presupuesto municipal vigente.

CORRESPONDA, Y ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES

MARIO PIZARRO BRUZZONE SECRETARIO MUNICIPAL

<u>Distribución</u>:

1.- c.c. Decreto de Pago

2.- c.c. Finanzas

3.- c.c. Secretaría Municipal YGO/MPB/SDA/pcha.

YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON ALCALDE DE LA HIGUERA